

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente Nº 4128-85325-I-2013, que tramita el CONCURSO DE PRECIOS Nº 52/2013, autorizado por el Decreto 1339/2013, para la provisión del *Servicio de Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales* existentes en la Municipalidad de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Propuestas obrante a fs. 115 y el Cuadro Comparativo de propuestas a fs. 119, 120 y 121, realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Secretaría de Hacienda a fojas 123 informa que habiendo tenido en cuenta toda la documentación analizada, sugiere adjudicar a la Empresa *Líderes Consultores de Seguridad S.R.L.*, por resultar la oferta de evidente conveniencia, cumpliendo además con las características indicadas en el pliego, correspondiente;

Por ello:

ic, Jalio Osgar Quiros

RESIDENTE DERDI

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/2013, que tramita el expediente N° 4128-85325-I-2013, para la provisión del Servicio de Rastreo Satelital de los Rodados Oficiales existentes en la Municipalidad de Presidente Perón, para Secretaría de Gobierno: RO 01 y RO 164;; Secretaría de Servicios Públicos: RO: 123, RO: 130, RO: 133, RO: 135, RO: 139, RO: 140, RO: 142, RO: 144, RO: 145, RO: 155, RO: 156, RO: 157, RO: 159, RO: 160, RO: 176, RO: 178, RO: 181, RO: 183, RO: 184, RO: 192, RO: 193, RO: 195, RO: 220, RO: 221, RO: 222, RO: 223 y 224; Secretaría de Seguridad: RO. 190 y 191, Móviles 50174, 50175, 50176, 50180, 50181, 50182, 12451, 12452 y 12453, a la Empresa Líderes Consultores de Seguridad S.R.L., con domicilio en Av. Melián N° 2002 de la Ciudad de Burzaco.-

ARTICULO 2°: Estipúlase para el servicio dispuesto en el Artículo 1° el período comprendido entre los meses **octubre**, **noviembre y diciembre de 2013**, por los siguientes valores: Secretaría de Gobierno: por la Suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), Secretaría de Servicios Públicos: por la Suma de Pesos Cuarenta Mil Quinientos (\$ 40.500,00) y Secretaría de Seguridad: por la suma total de Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500,00), lo que hace un **Total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00)** pagaderos de conformidad a lo estipulado en el contrato.

Affonso"

INTENGENTE MUNICIPAL BUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1377-